

ANEXO N° 02: ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

Quien suscribe, Hildebrando A. Córdor Garco, en mi calidad de Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Facultad de Ingeniería a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Cerro de Pasco a las..... horas del de...

Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
FACULTAD DE INGENIERIA

Dr. H. Hildebrando A. Córdor Garco
DECANO